



## MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-11-2021 11:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0008664 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
DESTINO 7402-GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO / LUZ AMPARO HERNANDEZ  
SOLANO  
ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - III TRIMESTRE  
OBS

2021IE0008664



Bogotá, 30 de noviembre de 2021

PARA: DRA. LUZ AMPARO HERNANDEZ SOLANO  
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles  
establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Procesos Disciplinarios”, definido para el III Trimestre de 2021 – con corte al 30/09/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el



representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

[https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp\\_OFICINAASESORADEPLANEACION\\_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebqo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL](https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebqo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL)

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021

Elaboró: Viviana Cifuentes – Contratista OCI  
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCI.  
Fecha: 30/11/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA						
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE					
	FECHA	22/11/2021				
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	NATALY CORRALES Contralista-OCI				
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO		
RIESGO 1	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "ACTAS REPARTO JULIO" y "CORREO PROYECTOS NUEVOS JULIO", donde se evidencian 27 actas de reparto de las quejas con presunto carácter disciplinario y los correos electrónicos a través de los cuales se hizo la entrega de los proyectos correspondientes a los profesionales de los Grupos designados.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "ACTAS REPARTO AGOSTO" y "ENVÍO PROYECTOS NUEVOS AGOSTO", donde se evidencian dos (2) actas de reparto de carácter disciplinario y dos (2) correos electrónicos a través de los cuales se hizo la entrega de los proyectos correspondientes a los profesionales de los Grupos designados.</p> <p>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "ACTAS REPARTO SEPTIEMBRE" y "ENVÍO PROYECTOS NUEVOS", donde se evidencia una acta de reparto del 23 de septiembre de 2021 y el pantallazo del correo electrónico a través del cual el Coordinador del Grupo, hizo la entrega del proyecto correspondiente al profesional designado.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, se evidencia la operatividad del control teniendo en cuenta que se cumple el objetivo del mismo el cual es verificar que se inicie oportunamente la actuación disciplinaria, así mismo, que por las evidencias aportadas, se pudo observar que el Coordinador proyectó oportunamente el auto que en derecho correspondió al proceso, según el término establecido en el acta de reparto por parte del Coordinador, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>		
	2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "CORRESPONDENCIA MES DE JULIO DE 2021", donde se evidencia el Formato GDC-F-13 de control de correspondencia, conforme con lo establecido en el diseño del control.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "CORRESPONDENCIA AGOSTO DE 2021", donde se evidencia el Formato GDC-F-13 de control de correspondencia, conforme con lo establecido en el diseño del control.</p> <p>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "CORRESPONDENCIA SEPTIEMBRE DE 2021", donde se evidencia el Formato GDC-F-13 de control de correspondencia, conforme con lo establecido en el diseño del control.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, se evidencia la operatividad del control teniendo en cuenta que el control operó de manera efectiva toda vez que se cumple el objetivo, el cual es, el recaudo de las pruebas antes del vencimiento de los términos, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>		
	3	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "FORM REGISTRO SANCION PROCURADURIA", donde se evidencia el registro de una sanción disciplinaria dentro del proceso 829-2018, con radicado 2021EE0086204 del 23 de julio de 2021.</p> <p>- Para los meses de agosto y septiembre de 2021 del año en curso, y de acuerdo a lo establecido por la primera línea de defensa, "(...) no operó el control, porque no se profirió sanción disciplinaria alguna que se deba registrar ante la Procuraduría General de la Nación. Se debe advertir que la periodicidad del reporte es anual".</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que la periodicidad del control es anual, y que este operó de manera efectiva en julio, toda vez que se cumple el objetivo, el cual es, enviar a la Procuraduría General de la Nación información que cumpla con lo exigido en el formato establecido por el ente de control, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>		
	4				4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	SI
	5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	SI
	7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8				8. EV. LINEA ESTRATEGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	Realizada la evaluación de la OCI, se observó la remisión de un (1) documento en formatos PDF denominado "Acta" de fecha 26/02/2021, el cual se evidencia el registro de las personas que asistieron a la sensibilización "Sensibilización Ley Disciplinaria Grupo de Control Interno Disciplinario", dando cumplimiento a la actividad planificada para complementar los controles establecidos que permite mitigar el riesgo.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.	
RIESGO 2	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (EXCEL) denominados "ACTAS REPARTO JULIO" y "CORRESPONDENCIA JULIO", donde se evidencia el Formato establecido en el SIG para control de correspondencia GDC-F-13- Planilla de mensajería, en el cual se relaciona en color rojo 22 quejas allegadas y el PDF que contiene las Actas de reparto, conforme a lo documentado.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (EXCEL) denominados "ACTAS REPARTO AGOSTO" y "CORRESPONDENCIA AGOSTO DE 2021", donde se evidencia el Formato establecido en el SIG para control de correspondencia GDC-F-13- Planilla de mensajería, en el cual se relaciona en color rojo, las dos quejas allegadas y el PDF que contiene las Actas de reparto 058 y 059 del 3 de agosto de 2021.</p> <p>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (EXCEL) denominados "ACTAS REPARTO SEPTIEMBRE" y "CORRESPONDENCIA SEPTIEMBRE DE 2021", donde se evidencia el Formato establecido en el SIG para control de correspondencia GDC-F-13- Planilla de mensajería, en el cual se relaciona en color rojo, la queja allegada y el PDF que contiene el Acta de reparto del 23 de septiembre de 2021.</p> <p>Por lo anteriormente descrito se evidencia la operatividad del control teniendo en cuenta que se evita la inoportunidad en el trámite de la acción disciplinaria ya que se observa la oportuna remisión de actas para los respectivos procesos, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>		
	2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (EXCEL) denominados "REVISIÓN PROCESOS JULIO" y "BASE DISCIPLINARIA JULIO", donde se evidencia el pantallazo del correo electrónico remitido a los abogados a través de cual se solicitó el diligenciamiento del archivo Excel que contenía el estado de los 32 procesos, conforme a lo documentado.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (EXCEL) denominados "REVISIÓN PROCESOS AGOSTO" y "BASE DISCIPLINARIA AGOSTO", donde se evidencia el pantallazo del correo electrónico remitido a los abogados a través de cual se solicitó el diligenciamiento del archivo Excel que contenía el estado de los 11 procesos, conforme a lo documentado.</p> <p>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (EXCEL) denominados "REVISIÓN PROCESOS SEPTIEMBRE" y "BASE DISCIPLINARIA SEPTIEMBRE", donde se evidencia el pantallazo del correo electrónico remitido a los abogados a través de cual se solicitó el diligenciamiento del archivo Excel que contenía el estado de los 6 procesos, conforme a lo documentado.</p> <p>Por lo anterior, se pudo constatar el reparto de las comunicaciones allegadas, así como, el estado de los procesos disciplinarios asignados a los abogados sustanciadores, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>		
	3				3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4				4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	SI
	5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	SI
	7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8				8. EV. LINEA ESTRATEGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.	

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA						
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE					
	FECHA	22/11/2021				
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	NATALY CORRALES Contralista-OCI				
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO		
RIESGO 3	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "TIP DISCIPLINARIO JULIO" y "ACTA PROGR ACT SENS 2021 I CUATRIMESTRE", donde se evidencia el correo masivo enviado el 27/07/2021 con asunto "Tip Disciplinario", de acuerdo con lo establecido en el Acta de programación de actividades de prevención para el segundo cuatrimestre, en la que se encuentra el listado de asistentes y su respectiva firma.</li> <li>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF), donde se evidencia Acta del 27 de agosto de 2021, con programación de actividades de prevención para el tercer cuatrimestre de 2021 en la que se encuentra el listado de asistentes y su respectiva firma, conforme a lo documentado. Adicionalmente, se remiten seis (6) documentos que soportan el cumplimiento de las actividades del segundo cuatrimestre, tales como, acta de programación de actividades II cuatrimestre, pantallazo del correo electrónico que convocó a los participantes para la socialización, memorandos que contenía la invitación formal, imágenes tomadas al desarrollo de las actividades, Pantallazo de la Imagen y contenido del TIP o capsula, diseñados por el Grupo de Control Interno Disciplinario, pantallazo del correo electrónico con el que se publicó para conocimiento de todos los servidores y colaboradores del MVCT.</li> <li>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "acta No 12 PROGRA ACT PRE II CUATRIMESTRE 2021" y "PUBLICACIÓN TIP SEPTIEMBRE", donde se evidencia el acta de programación de actividades de prevención para el tercer cuatrimestre, en la que se encontraba planeada esta actividad.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se puede concluir que el control operó toda vez que con las evidencias aportadas, toda vez que se observan las acciones tomadas a fin de prevenir conductas irregulares que puedan generar faltas disciplinarias, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI	
	2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "TIP DISCIPLINARIO JULIO" y "ACTA PROGR ACT SENS 2021 I CUATRIMESTRE", donde se evidencia el correo masivo enviado el 27/07/2021 con asunto "Tip Disciplinario", de acuerdo con lo establecido en el Acta de programación de actividades de prevención para el segundo cuatrimestre, en la que se encuentra el listado de asistentes y su respectiva firma.</li> <li>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de tres (3) documentos en formato (PDF) denominados "ACTA No 11 PROGR ACT SENS 2021 I CUATRIMESTRE", "acta No 12 PROGRA ACT PRE III CUATRIMESTRE 2021" y "IMAGENES DE REUNION 27 AGOSTO", donde se evidencia las Actas de reunión de programación de actividades de prevención para el segundo y tercer cuatrimestre, así como, soporte de la reunión realizada el 27 de agosto.</li> <li>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de cuatro (4) documentos en formato (PDF) denominados "acta No 12 PROGRA ACT PRE III CUATRIMESTRE 2021", "acta No 12 PROGRA ACT PRE III CUATRIMESTRE 2021", "TIP DISCIPLINARIO JULIO" y "TIP SEPTIEMBRE", donde evidencian las Actas de programación de actividades de prevención Nos. 11 y 12 en donde se encuentran estipuladas dichas actividades para el segundo y tercer trimestre, así como, correo masivo enviado el 28/09/2021 con asunto "Tip Disciplinario".</li> </ul> <p>Por lo anterior, se puede decir que el control operó toda vez que con los documentos aportados se pueden verificar la realización de las distintas acciones de prevención de la ley de mejora, como lo son la socialización de la nueva ley a fin de que se pueda conocer su contenido y no se incurran en procesos disciplinarios, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO	
	3				3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4				4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	SI
	5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8				8. EV. LINEA ESTRATEGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
		ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planeada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.
RIESGO 4	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "SOCIALIZACION GESTION DTAL JULIO" donde se evidencia el correo electrónico informativo, conforme a lo documentado.</li> <li>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "CORREO SOC GEST DTAL", donde se evidencia el correo electrónico informativo, conforme a lo documentado.</li> <li>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "CORREO ACT GESTION DTAL", donde se evidencia el correo electrónico informativo, conforme a lo documentado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se evidencia la socialización en los distintos cambios en gestión documental, procurando que los profesionales no incurran en errores de usar documentación no vigente, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI	
	2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mes de julio de 2021, teniendo en cuenta el monitoreo del proceso, el control no operó, toda vez que "(...) no se requirió o solicitó el préstamo en físico de expedientes disciplinarios a la funcionaria responsable designada para el manejo del archivo", así mismo, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "NO PRESTAMO DE EXP. JULIO", donde se evidencia correo electrónico en donde se informa el no diligenciamiento del formato porque no se requirió préstamo físico de expedientes disciplinarios.</li> <li>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "GDC-F-10 Consultas y préstamos agosto 2021", donde se evidencia el Formato Excel GDC-F-10 diligenciado, conforme a lo documentado.</li> <li>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "préstamo de Expedientes septiembre", donde se evidencia el Formato Excel GDC-F-10 diligenciado, conforme a lo documentado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se evidencia en referencia a los préstamos y consultas de expedientes del archivo de gestión, el diligenciamiento del formato GDC-F-10, y así mismo, también se remite los pantallazos de correos en los casos en donde no hubo préstamos, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO	
	3	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "GDC-F-09 JULIO 2021 vsx INVENTARIO DOCUMENTAL", donde se evidencia el Formato GDC-F-09 "Formato Único de Inventario Documental", diligenciado en sus páginas marcadas: 2,3 y 4.</li> <li>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "GDC-F-09 Agosto 2021 vsx INVENTARIO DOCUMENTAL", donde se evidencia el Formato GDC-F-09 "Formato Único de Inventario Documental", diligenciado.</li> <li>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "GDC-F-09 septiembre 2021", donde se evidencia el Formato GDC-F-09 "Formato Único de Inventario Documental", diligenciado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se evidencia el diligenciamiento del FUI como herramienta para verificar la organización del archivo de gestión del proceso, lo cual, conforme con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite establecer la efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	3. EJECUCIÓN	ADECUADO	
	4				4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5				5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7				7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8				8. EV. LINEA ESTRATEGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
		ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	Para la acción complementaria de verifco la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "Memorando Transferecia primaria archivo año 2015" y "CORREO INF TRANSFERENCIA", donde se evidencia pantallazo del correo electrónico con el cual la encargada del archivo informó dicha transferencia al archivo central.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

PERIODO			
JULIO - SEPTIEMBRE			
FECHA		22/11/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)</small>		NATALY CORRALES Contralista- OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) denominados "SOPORTE SECOP II CTO 085-2021" y "correo cargue secop", donde se evidencia el pantallazo del correo electrónico con el que se remitió la publicación y cargue de los documentos ya referidos y PDF del pantallazo en donde se refleja el cargue en la plataforma SECOP II, conforme a lo documentado.</li> <li>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "CARGUE SECOP II", donde se evidencia el pantallazo del correo electrónico con el que se remitió la publicación y cargue de los documentos ya referidos y pantallazo en donde se refleja el cargue en la plataforma SECOP II, conforme a lo documentado.</li> <li>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "CARGUE SECOP II", donde se evidencia el pantallazo del correo electrónico con el que se remitió la publicación y cargue de los documentos ya referidos y pantallazo en donde se refleja el cargue en la plataforma SECOP II, conforme a lo documentado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se pudo verificar que la documentación de ejecución de los contratos, se encuentra publicado en la plataforma SECOP II y disponibles para su consulta, lo cual, permite determinar la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p style="text-align: right;">SI</p>
2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "MEMORANDO A CONTRATOS", donde se evidencia memorando con el cual se informó a la Coordinación del Grupo de Contratos en el cual se relacionan los documentos contractuales generados para el mes de julio de 2021.</li> <li>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "MEMORANDO CONTRATOS INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS", donde se evidencia memorando con el cual se informó a la Coordinación del Grupo de Contratos en el cual se relacionan los documentos contractuales generados para el mes de agosto de 2021.</li> <li>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "MEMOACONTRATOSSEPT", donde se evidencia memorando con el cual se informó a la Coordinación del Grupo de Contratos en el cual se relacionan los documentos contractuales generados para el mes de septiembre de 2021.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se evidencia la solicitud por parte del proceso para incluir la documentación generada en el contrato de prestación de servicio dentro los expedientes únicos contractuales, lo cual, permite determinar la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa del riesgo identificada.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p style="text-align: right;">ADECUADO</p>
3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
5			5. DOCUMENTACIÓN SI
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
7			7. MATERIALIZACIÓN NO
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	<p>Realizada la evaluación de la OCI se observó la remisión de dos (2) documentos, uno en formatos PDF denominado "Encuesta diligenciada" y otro que corresponde a la grabación de mesa realizada a través de la plataforma teams, el cual se evidencia cuestionario de apropiación del tema tratado, dando cumplimiento a la actividad planificada para complementar los controles establecidos que permite mitigar el riesgo.</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.</p> <p>Por otra parte, se recomienda a la segunda línea de defensa, realizar el seguimiento correspondiente al periodo entre julio y septiembre, teniendo en cuenta que no se encuentra registrado en los campos dispuestos para ello.</p>